

**COMISIÓN PERMANENTE DE MIGRACIÓN  
Y ASUNTOS INTERNACIONALES**



**COMISIÓN PERMANENTE DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES**

**LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA**

**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES**

**PRIMER AÑO LEGISLATIVO**

## I. Presentación

El presente informe tiene su fundamento en el artículo 27, fracción VIII del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y en él se da cuenta del trabajo realizado por las diputadas y el diputado integrantes de la Comisión Permanente de Migración y Asuntos Internacionales de la Sexagésima Quinta Legislatura durante el periodo comprendido del 15 de noviembre de 2021 y 30 de septiembre de 2022, periodo de duración del primer año legislativo.

Durante este año, gracias a la buena coordinación y trabajo en equipo, **se logró dictaminar en tiempo y forma el cien por ciento de los asuntos que fueron turnados a nuestra Comisión**, demostrando con ello que, quienes integramos esta importante Comisión tenemos muy en claro la importancia de ofrecer respuestas ante los problemas que conlleva el fenómeno migratorio en nuestro estado.

Destacar también, que como Comisión, realizamos diversos pronunciamientos y suscribimos iniciativas a favor de las personas migrantes de nuestro estado y sus familias, así como de las personas migrantes que transitan de manera irregular por el territorio oaxaqueño, grupos que históricamente han sido invisibilizados y marginados de la política social.

De igual forma, por primera vez se llevó a cabo el Primer Concurso Juvenil: Propuesta Legislativa de Migración: "Los Que se Quedan". Un esfuerzo

## COMISIÓN PERMANENTE DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES



inédito en el Congreso del Estado para impulsar la participación de los jóvenes en la vida de nuestro estado y sobre todo, escucharlos y tomar en cuenta sus propuestas para combatir los problemas relacionados con el fenómeno de la migración en nuestra entidad.

Así pues, con la presentación de este primer informe de trabajo, quienes integramos la Comisión Permanente de Migración y Asuntos Internacionales cumplimos con la responsabilidad de rendir cuentas sobre los resultados alcanzados en este primer año, al tiempo que refrendamos nuestro compromiso de seguir trabajando por el bienestar de Oaxaca y de manera especial, en favor de las personas migrantes oaxaqueñas y sus familias, así como de las personas migrantes que transitan por el territorio oaxaqueño.

**Diputada Concepción Rueda Gómez**

A handwritten signature in blue ink is positioned over the name 'Diputada Concepción Rueda Gómez'. The signature is highly stylized and cursive, with many loops and flourishes.

Diciembre del 2022

# COMISIÓN PERMANENTE DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES



## II. Principales resultados del Trabajo Legislativo

### a. Sesiones

El artículo 26, segundo párrafo del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, faculta a las Comisiones Permanentes para realizar sesiones y reuniones para la discusión, aprobación y dictaminación de los asuntos que le son turnados, así como para dar cumplimiento con las metas y objetivos propuestos en el Plan Anual de Trabajo.

En ese sentido, durante el primer año legislativo de la Sexagésima Quinta Legislatura, la Comisión Permanente de Migración y Asuntos Internacionales realizó 14 sesiones, mismas que se detallan en el gráfico siguiente:



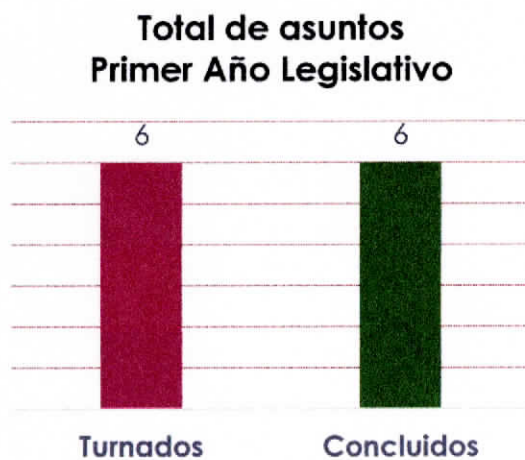
*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page.]*

# COMISIÓN PERMANENTE DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES



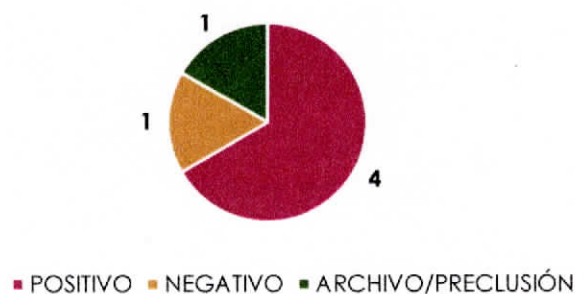
## b. Dictámenes

Durante el primer año legislativo fueron turnados a la Comisión Permanente de Migración y Asuntos Internacionales seis expedientes, de los cuales el 100 por ciento fueron dictaminados, tal como se muestra a continuación:



## Asuntos Concluidos

### dictámenes



Como resultado de este trabajo, la Sexagésima Quinta Legislatura pudo realizar diversos exhortos a dependencias del Gobierno del Estado, como son la Secretaría General de Gobierno y el Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante; así como a instancias del Gobierno Federal, entre las que se encuentran la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Fiscalía General de la República.

A través de estos, se solicitó a las instancias gubernamentales que se establecieran estrategias de coordinación, para que las personas

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]*

## COMISIÓN PERMANENTE DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES



migrantes que transitan por el territorio estatal lo hagan de manera segura, ordenada y regular, con pleno respeto a sus derechos humanos.

También se pidió a la Secretaría de Relaciones Exteriores, intervenir en los casos de migrantes oaxaqueños que son detenidos en la frontera con los Estados Unidos de América, para procurarles un trato digno, asesoría jurídica gratuita y con ello evitar la violación a sus derechos humanos.

En el mismo sentido, se exhortó a la representación del Instituto Nacional de Migración en Oaxaca, a implementar mecanismos de pronta repatriación de oaxaqueños que son detenidos en la frontera de los Estados Unidos de América, con enfoque en la protección de sus derechos humanos.

También, respecto a la tragedia ocurrida el pasado 27 de junio en San Antonio Texas, donde fallecieron 53 migrantes, ente los que se encontraban cuatro oaxaqueños, aprobamos la realización de un exhorto a la Fiscalía General de la República, para que realice una investigación a fondo de los delitos que, en su caso, hayan sufrido estos migrantes en territorio nacional y que permitieron su muerte, y se castigue de manera ejemplar a los responsables.

El detalle de estos asuntos se muestra a continuación:

Several handwritten signatures and initials in blue ink are present on the right side of the page. There is a large, stylized signature at the top right, a smaller signature below it, and several other initials and scribbles further down.

# COMISIÓN PERMANENTE DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES



# EXP	PROPONENTE	CONTENIDO	ESTATUS
1	Diversos	Expedientes con número 7, 8, 10, 11, 12, 18, 20, 23, 24, 25, 30, 34, 35 y 36 sin dictaminar por la Comisión Permanente de Migración y Asuntos Internacionales de la LXIV Legislatura.	Dictaminada
2	Diputados Integrantes de la Comisión Permanente de Migración y Asuntos Internacionales	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman la fracción II del artículo 8 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Oaxaca y la fracción IV del artículo 23 de la Ley del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.	Dictaminada
3	Diputados Víctor Raúl Hernández López, Minerva Leonor López Calderón e Ysabel Martina Herrera Molina	Exhorta al Instituto Nacional del Migrante, al Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante, y a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Oaxaca, a establecer estrategias que garanticen una migración segura, ordenada y regular.	Dictaminada
4	Diputado Noé Doroteo	Exhorta al titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno de la República, para que, a través de los canales diplomáticos establecidos, condene la actitud injerencista de los congresistas de Estados Unidos de América e informe al congreso de los Estados Unidos de América sobre el acuerdo de supresión de visas entre México y Estados Unidos.	Dictaminada
5	Diputada Dennis García Gutiérrez	Exhorta: a la representación de la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno Federal en Oaxaca para que a través de la embajada y consulados, intervenga en los casos de migrantes oaxaqueños que son detenidos en la frontera con los Estados Unidos de América, procuren el trato digno hacia los connacionales, brinden asesoría jurídica gratuita y con ello se evite la violación a los derechos humanos de dichas personas. A la representación del Instituto Nacional de Migración en Oaxaca, para que en el ámbito de sus facultades implemente mecanismos de pronta repatriación de oaxaqueños que son detenidos en la frontera de los Estados Unidos de América a fin de evitar el maltrato y la violación a sus derechos humanos.	Dictaminada

# COMISIÓN PERMANENTE DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES



6	Horacio Sosa Villavicencio	Respecto a la tragedia del 27 de junio de 2022, en San Antonio Texas, Estados Unidos, donde fallecieron 50 migrantes por asfixia; se exhorta respetuosamente al Fiscal General de la República, Alejandro Gertz Manero, para que realice la investigación de los delitos que, en su caso, hayan sufrido estos migrantes en territorio nacional y que permitieron su muerte, asimismo, ponga a los responsables a disposición de las autoridades judiciales para que se imponga un castigo ejemplar; al canciller Marcelo Ebrard Casaubón, para continuar con el despliegue de recursos consulares necesarios, para la debida identificación de personas fallecidas, principalmente de origen oaxaqueño y el apoyo a las familias de las víctimas; y al titular del Ejecutivo del Estado, Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para que instruya a la titular del Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante, a que se coordinen y apoye a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para la debida identificación de personas de origen oaxaqueño, que fallecieron en esta tragedia, para ser repatriados y llevados a sus lugares de origen.	Dictaminada
---	----------------------------	--	-------------

## c. Iniciativas

Gracias a la buena coordinación y disposición de las diputadas y el diputado integrantes de la Comisión, se logró suscribir de manera conjunta dos iniciativas: La primera de ellas fue la reforma a la Ley de Desarrollo Social y a la Ley del Sistema Integral de la Familia para el Estado de Oaxaca, para que las familias de los migrantes oaxaqueños sean reconocidas por el estado como grupo vulnerable, y para que se garantice su derecho a la asistencia social. Esta iniciativa fue aprobada por el Pleno de la Sexagésima Quinta Legislatura con el voto unánime de las y los diputados.

También, derivado del Primer Concurso Juvenil: Propuesta Legislativa de Migración: "Los Que se Quedan ", se presentó una iniciativa para reformar



## COMISIÓN PERMANENTE DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES



la Ley para el Reconocimiento y Atención de los Derechos de los Migrantes y sus Familias para el Estado de Oaxaca y la Ley de la Defensoría Pública del Estado de Oaxaca, con el objeto de que la Defensoría Pública, tenga la atribución de brindar asistencia y defensa jurídica a las personas migrantes extranjeras que transitan de manera irregular por el territorio oaxaqueño.

Esta iniciativa se encuentra en etapa de estudio y dictaminación por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

d. Primer Concurso Juvenil: Propuesta Legislativa de Migración: "Los Que se Quedan".

El pasado 7 de julio se realizó este concurso, organizado por la Comisión Permanente de Migración y Asuntos Internacionales, cuyo objetivo fue impulsar la participación de los jóvenes en la vida de nuestro estado y sobre todo, escucharlos y tomar en cuenta sus propuestas para combatir los problemas relacionados con el fenómeno de la migración en nuestra entidad.

Gracias a este esfuerzo, se recibieron propuestas legislativas de dieciséis talentosas y talentosos jóvenes oaxaqueños, resultando ganadores las siguientes:

Several handwritten signatures and initials in blue ink are visible on the right side of the page. There is a large, stylized signature at the top, a circular stamp or signature in the middle, and several smaller initials or marks at the bottom.

# COMISIÓN PERMANENTE DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES



TRABAJOS GANADORES DEL PRIMER CONCURSO JUVENIL: PROPUESTA LEGISLATIVA DE MIGRACIÓN "LOS QUE SE QUEDAN"		
1er lugar	Defensor de Migrantes	Zuaily Jaretsi Rasgado Cruz
2º lugar	Modificación del artículo 24, fracción V primer párrafo y IX, a su vez de anexar una nueva fracción, y el artículo 41 de la Ley para el Reconocimiento y Atención de los Derechos de los Migrantes y sus Familias para el Estado de Oaxaca	Eric Iván Bautista Cepeda
3er lugar	Familias de Acogida para Niñas, Niños y Adolescentes en Tránsito en Territorio Oaxaqueño	Daniela Córdova Ortiz

### III. Consideraciones finales

Si bien es cierto, el 2022 ha sido un año muy productivo para esta Comisión, en términos de haber alcanzado los objetivos propuestos en el Plan de Trabajo, el tránsito y arribo masivo de personas migrantes irregulares por el territorio Oaxaqueño derivado del complejo entorno migratorio en nuestro continente, ha planteado nuevos retos para Oaxaca.

El Estado oaxaqueño debe garantizar pleno respeto a los derechos humanos de las personas migrantes en tránsito, especialmente de las niñas, niños y jóvenes; y así mismo es necesario contar con una institución estatal que tenga atribuciones para intervenir y brindar atención ante este fenómeno.

Las diputadas y el diputado integrantes de la Comisión Permanente de Migración y Asuntos Internacionales, seguiremos trabajando a favor de la población migrante oaxaqueña y sus familias, así como para garantizar a las personas migrantes extranjeras que transitan por el territorio oaxaqueño las mismas condiciones que exigimos para nuestros paisanos en el extranjero.

**COMISIÓN PERMANENTE DE MIGRACIÓN  
Y ASUNTOS INTERNACIONALES**



**COMISIÓN PERMANENTE DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES**

**DIP. CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ**  
PRESIDENTA

**DIP. LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA**  
INTEGRANTE

**DIP. JAIME MOISÉS SANTIAGO AMBROSIO**  
INTEGRANTE

**DIP. MELINA HERNÁNDEZ SOSA**  
INTEGRANTE

**DIP. MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN**  
INTEGRANTE

# COMISIÓN PERMANENTE DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES



ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO LEGISLATIVO, DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLTURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.